



DECRETO

Expediente nº: 1458/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Asunto del Expediente: Licitación del contrato de obras para "Ejecución de cerramiento en Campo Municipal de Fútbol"

D^a María-Luisa Rodríguez García, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los siguientes **antecedentes**:

Primero. Consta en el expediente el Proyecto de Ejecución para la actuación denominada «Ejecución de cerramiento en Campo Municipal de Fútbol», suscrito con firma electrónica de fecha 28/04/2026, redactado por el equipo técnico CASANOVA VERBO, S.L.P., integrado por los arquitectos D. Rubén Casanova Fernández (COACM n.º 10.562) y D. Orencio Verbo Sánchez (COACM n.º 10.997).

Segundo. Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 28/05/2026 se puso de manifiesto la necesidad de ejecutar las obras de reposición y refuerzo del cerramiento del lindero sureste del Campo Municipal de Fútbol «El Amarguillo», acordándose la tramitación de las actuaciones necesarias para la aprobación del proyecto con carácter previo a la contratación de las obras.

Tercero. Constan incorporados al expediente el informe favorable de los Servicios Técnicos de Urbanismo, de fecha 25/05/2026, sobre la adecuación del proyecto a la normativa urbanística y técnica de aplicación, así como el informe de Secretaría, de fecha 07/06/2026, relativo a la legislación aplicable y al procedimiento a seguir para su aprobación.

Cuarto. Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27/07/2026 se aprobó el Proyecto de Ejecución de la actuación denominada «Ejecución de cerramiento en Campo Municipal de Fútbol», con carácter previo a la tramitación del expediente de contratación de las obras.

Quinto. Consta igualmente incorporada al expediente el acta de replanteo del proyecto, efectuada conforme a lo previsto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A la vista del **expediente de contratación** tramitado:

- 1.- Providencia de Alcaldía de fecha 28/07/2026.
- 2.- Memoria justificativa de fecha 29/07/2026.
- 3.- Informe de Secretaría de fecha 29/07/2026, sobre la legislación aplicable y el procedimiento de adjudicación del contrato.



4.- Certificado de Retención de Crédito (RC), operación n.º 220260005490, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.60900 del Presupuesto Municipal de 2026, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar la actuación proyectada.

5.- Decreto de Alcaldía n.º 2026-1247 de fecha 29/07/2026 de inicio del expediente para la contratación de las obras correspondientes a la actuación denominada «Ejecución de cerramiento en Campo Municipal de Fútbol», mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

6.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 29/07/2026.

7.- Pliego de Prescripciones Técnicas integrado en el Proyecto de Ejecución para la actuación denominada «Ejecución de cerramiento en Campo Municipal de Fútbol».

8.- Informe de fiscalización “Fase A” de fecha 30/07/2026.

9.- Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 30/07/2026.

A la vista de las **características del contrato** que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras
Subtipo de contrato: Construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento
Objeto: Ejecución de cerramiento en Campo Municipal de Fútbol situado en calle Vertedera Baja s/n de Consuegra (Toledo).
Procedimiento de adjudicación: Abierto
Tramitación: Ordinaria
Valor estimado: 55.110,69 €
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 55.110,69 €
IVA (21 %): 11.573,24 €
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 66.683,93 €
Plazo de ejecución: Seis (6) semanas
CPV: 45223200 – Obras de estructura. 45212220 – Trabajos de construcción de instalaciones polideportivas.

De conformidad con las facultades que, en particular, atribuye a esta Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESOLUCIÓN

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO



PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de las obras correspondientes a la actuación denominada «Ejecución de cerramiento del Campo Municipal de Fútbol, situado en calle Vertedera Baja s/n, de Consuegra (Toledo)», mediante procedimiento abierto, así como disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 66.683,93 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.60900 del presupuesto municipal 2026.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— María Luisa Rodríguez García, que actuará como Presidenta de la Mesa. Suplente: María Victoria Díaz-Tendero García.

— Alberto Salvador Ramiro, Vocal (Secretario de la Corporación), o la persona que ocupe en ese momento la Secretaría de la Corporación.

— Vicent Lorente Bautista, Vocal (Interventor de la Corporación), o la persona que ocupe en ese momento la Intervención de la Corporación.

— María Victoria Moraleda Martín, Vocal. Suplente: María Felicia Alcázar Moreno.

— Luis Tapetado Pérez-Olivares, Vocal. Suplente: Saturnino Galán Núñez

— Saturnino Capuchino Perulero, que actuará como Secretario de la Mesa. Suplente: Fernando García-Miguel Cano.

— Personal de apoyo a la plataforma de la contratación: María Victoria García-Valle Díaz.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente territorialmente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se

DECRETO
Número: 2026-1251 Fecha: 30/07/2026

Cód. Validación: 4GRTL6Z7Z2A96HX2JPF36J2T5
Verificación: <https://consuegra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a María-Luisa Rodríguez García, en Consuegra a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-1251

Fecha: 30/07/2026

Cód. Validación: 4GRTL6Z7Z2A96HX2JPF36J2T5
Verificación: <https://consuegra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

